Jueves 6 de Setiembre de 1883 — MONTEVIDEO — Año XX 2ª Época Núm. 5,547

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 38, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes .... $ 1 80 pesos oro
Por 6 meses .... 10 50 "
Por un año .... 20 00 "
Número suelto .... 0 10 cents.
Id. atrasado .... 0 20 "
GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Jueves. Santos Eusenio y compañeros mártires.
Los santos mártires Cótido, diácono, Eugenio y sus compañeros en Capadocia.
San Zacarías, profeta, el cual ya muy anciano, habiendo vuelto de la Caldea, murió en su patria y fué sepultado junto al profeta Aggeo.
Días transcurridos, faltando 116 para fin de año.
Luna nueva (4 á dia.)
Sale el sol á las 6 h. 17' y se pone á las 5 h. 42'.

Efemérides

1492—SALIDA DE GOMERA.

Colon, habiendo concluido las reparaciones de la *Pinta*, en Gomera, emprende el 6 de Setiembre de 1492 su inmortal viaje de descubrimiento, internándose en las desconocidas soledades del Océano.

1860—ADVENIMIENTO DE FEDERICO GUILLERMO.

Federico, Guillermo, Cárlos, Jorge, Ernesto, Adolfo, Gustavo, gran-duque de Mecklemburgo, príncipe de Wenden, Schwerin y Ratzebourg, conde de Schwerin, señor de los países de Rostock y de Stargard, nació el 17 de Octubre de 1819; sucedió á su padre, el gran-duque Jorge, Federico, Cárlos, José, el 6 de setiembre de 1860; es general de caballería en el ejército prusiano, jefe del 2.º regimiento de lanceros prusianos de Pomerania núm. 9, propietario del regimiento austríaco de infantería húngaro núm. 31, doctor en derecho civil de la Universidad de Oxford, y se casó el 28 de Junio de 1843 con la gran duquesa Augusta, Carolina, Cárlota, Isabel, María, Sofía, Luisa, princesa de la Gran Bretaña, Irlanda y Hanover, hija mayor del finado Adolfo, duque de Cambridge.

EL SIGLO

La situacion

La actitud que ya hace tiempo viene sosteniendo *El Siglo*, demuestra que jamás subordinamos la verdad ni á simpatías políticas ó personales ni á cálculos y combinaciones de partido. Debemos á nuestros lectores la manifestacion de la verdad, tal como la concebimos, tal como la comprendemos: y nuestro primer cuidado es cumplir concienzudamente este deber.—Cada vez mas firmes en este propósito, vamos á decir lo que pensamos de la situacion presente, bajo su aspecto político y bajo su punto de vista financiero.

Empecemos por este último.

Ciego será el que no vea síntomas consoladores.—La propiedad raiz ha aumentado de valor. Los fondos públicos están en alza. Los rendimientos de la Aduana son mayores. Los tenedores de bonos ingleses se muestran propicios á la unificacion. Se dan esperanzas de que se realizará el proyecto de Banco.—Se anuncia la prolongacion del Ferro-carril Central.

Estos son los hechos que vemos. Tratemos de buscar la explicacion de ellos.

La primera razon que en nuestro concepto explica estos hechos es la paz interna, y la confianza de que no ha de alterarse.—La segunda es la demostracion de la poderosa vitalidad de este país.

La Razon, que es el diario que mas ruda oposicion hace al Gobierno, reconoció no hace mucho tiempo que á pesar de todas las culpas y todos los errores que se han cometido y cometen, si hubiera buena administracion el país iria adelante.—Mas tarde el redactor de *La Razon* dijo que tiene tal fé en las fuerzas vivas permanentes de este país, que si fuera capitalista emplearia una parte de sus capitales en títulos de la Deuda Pública.—Esto lo decia al mismo tiempo que combatia en una série de meditados artículos el proyecto de unificacion, sosteniendo que era á la vez perjudicial para el Estado y para los acreedores.

El redactor de *La Razon*, que es tan brillante orador y periodista como entendido en cuestiones de números, demostró acabadamente que si se lleva á efecto la unificacion, el Estado tendrá que hacer mayores desembolsos para atender al servicio de las Deudas.—Esto nos parece innegable, y creemos que nadie lo ha negado.

Lo que hay que averiguar es lo siguiente.—¿Serán tales las ventajas que reportará el país del efecto que la unificacion produzca en su crédito, que compensen los sacrificios pecuniarios que la unificacion imponga al Estado?

No presumimos de ser bastante fuertes financistas para resolver la cuestion. La planteamos, porque suponemos que responde al pensamiento del Ministro de Hacienda al proponer la unificacion. — Pero no podemos cerrar los ojos ante los hechos que antes hemos indicado. —Esos hechos parecen demostrar que el anuncio de la unificacion ejerce una influencia favorable en el desenvolvimiento de la riqueza de este país.

Claro está que ese desenvolvimiento habrá de ser mucho mayor si vienen los caudales que deberán importarse, caso de que el proyecto de Banco se realice.—Tambien es evidente que seria mas decidido el movimiento que se advierte en la propiedad y en el comercio, si hubiera seguridad de que los dineros del Estado han de administrarse con pureza y economía, y de que se ha de cerrar la puerta definitivamente á los amigos y compadres que andan á caza de privilegios y concesiones exclusivas por cosas que no han inventado ni introducido en el país, sino que corresponden á todos.

¿Qué faltaria, además de esto, para que la República entrase decididamente en el camino de la prosperidad?

Realizar una evolucion política que utilizase para el bien el concurso de todos los hombres inteligentes é ilustrados con que cuenta.

¿Cuál es esa evolucion? ¿Cómo puede realizarse?—De eso trata nuestro estimado colega de *La Razon* en su editorial de ayer.

Empieza por justificar á las oposiciones del cargo de ser intransigentes, de no aceptar los hechos irrevocablemente consumados. — Recuerda cómo en la Presidencia del Dr. Vidal se apresuraron los partidos á salir del retraimiento y á organizarse, y cómo los sucesos del infausto dia 20 de Mayo vinieron á interrumpir brutalmente aquella salvadora y patriótica evolucion, tronchando en flor las risueñas esperanzas que en ella se cifraban.

Despues encara *La Razon* la actualidad política, las perspectivas del dia de hoy.—En el próximo año deben verificarse elecciones generales de Representantes.—Ante esa perspectiva, dice, se agitan muchos espíritus, animados de una noble impaciencia.—¿Qué debe hacerse? ¿Cuál es el programa práctico para los ciudadanos extraños á la situacion dominante?

Esta es en efecto la cuestion política de hoy. Nos adherimos en un todo á las ideas que entraña el siguiente párrafo del estimado colega.

«Nosotros hemos condenado severamente la desmoralizacion y el desencanto que se traducen por el abandono de las propias filas para entrar en conciliábulos sigilosos con el adversario; pero estamos muy lejos de mirar con desden las tendencias filosóficas y políticas que aparecen en una parte selecta de la juventud—es la tendencia filosófica á condenar como estériles las revoluciones armadas, y la tendencia política á aceptar la lucha electoral, moderada, pero sin humillacion, en los comicios de 1884.»

Desde ahora decimos que prohijamos decididamente esas tendencias, tan conformes con el espíritu de nuestra propaganda.—*El Siglo* se esforzará por contribuir á que esas saludables tendencias prevalezcan. En traducirlas en hechos consiste segun nosotros la salvacion.—Si los partidos las aceptan, si arreglan á ellas su programa de conducta, nosotros tendremos mucha honra aceptarlo y popularizarlo. Y en realidad, es el único que responde á las necesidades de la situacion.—Fuera de la condenacion de toda tentativa revolucionaria y de la participacion de todos en las próximas elecciones, no hay nada práctico y posible: no hay mas que impotentes aspiraciones y sueños irrealizables.

¿Desea el Gobierno que esto se realice?—Creemos que sí.—Pues entonces, á él le toca tomar la iniciativa. Inicie desde ahora una política de prudente conciliacion.—No exija ni ofrezca transacciones. — Manténgasa en su puesto, y desde él, como Poder Ejecutivo de la Nacion, abra de par en par á los partidos y á los ciudadanos las puertas de la vida política. Dé seguridades y garantías de que esta vez no vendrá ningun acto brutal de fuerza á interrumpir el ejercicio legal de los derechos políticos.—Hágalo el Gobierno, y el país entrará en las condiciones de su vida normal, y se acelerará el movimiento que empieza á empujar á la República hácia su prosperidad.

Revista de los diarios de anoche

La España

En vista de las razones tan convincentes y de los argumentos tan irrebatibles que le ha dado *La Nacion* para desmentir lo dicho por la prensa respecto á deserciones en los batallones, el colega no puede menos que declararse vencido y entonar el *mea culpa*, y confesar que efectivamente es imposible que hayan tenido lugar tales deserciones, ni cosa parecida.

Hay pruebas tan evidentes (añade) ante las cuales el mas incrédulo no tiene mas remedio que creer ó reventar, y de esa clase de pruebas son las que nos ha dado el redactor de *La Nacion* para convencernos de que cuanto se ha dicho respecto á deserciones son puras mentiras, y de que no hay tales carneros en la majada.

Dice nuestro hombre: «*La España* es un diario extranjero, que no puedo ocultar que le tiene pocas simpatías al Gobierno de nuestro General, y diríase que recibe consigna y salario para zaherirlo: *La Nacion* es un diario independiente que no recibe consignas, ni salarios de nadie; luego, *La España* miente y *La Nacion* dice la verdad, y quedamos con que es cosa probada que el ejército oriental es el mejor vestido y disciplinado del mundo.

Y continúa, nuestro apreciable y lógico contrincante:—el Redactor de *La España*, tiene una hija que es Directora de una Escuela Municipal; luego, si una Directora de una Escuela Municipal es hija del Redactor de *La España*, cae de su propio peso que en ningun cuerpo de línea, puede haber ocurrido ningun caso de desercion, porque claro está que tales actos de indisciplina solo pueden suceder en paises donde los Redactores de periódicos sean solteros, ó viudos sin hijos, ó en caso de tenerlos, ninguno sea director de escuela ó colegio, ó cosa por el estilo.

Con tan sólidos y oportunos y convincentes argumentos, que son los únicos que nos ha presentado el articulista que ayer estuvo de turno en *La Nacion*, hemos quedado plenamente convencidos de que *no hay tales deserciones*, y de que el ejército oriental es en la actualidad el mejor vestido y mejor disciplinado del mundo.

—

Predica en desierto, dice, refiriéndose á *El Bien Público* que continúa empeñado en servirles de tutor y consejero á los españoles, y de hacerles entender que la época mas gloriosa y feliz de la historia de España, fueron aquellos buenos tiempos de Felipe II y Cárlos el hechizado, en que los reyes y los frailes cuidaban con tanto cariño de la felicidad de nuestros abuelos, que el ser ahorcado por la justicia del Rey, ó enviado á galeras, ó encausado por el Santo Oficio y quemado á fuego lento, despues de confiscados sus bienes en provecho del Trono y del Altar, eran cosas que siempre tenia en perspectiva todo español, desde el mas humilde hasta el mas encopetado.

Termina aconsejando caritativamente al extraviado diario, que no pierda su tiempo en sembrar cizaña, entre el colega y los italianos, sobre si dijo *L'Italia*, y si dijo *La España* y si dijo Bilbao, si este habló de *desespañolizar* y el otro habló de *desfanatizar*; y cuídese de sus *espléndidos triunfos* en el Congreso Argentino, y de sus *damas protestantes y aplastadoras de serpientes* y de *sus escuelas sin Dios*; que el colega ya es mayor de edad, y pecador empedernido y puede pasar sin tutores, y sobre todo, hace tiempo que por un oido le entran y por el otro le salen los chismes de sacristía, y está blindado contra las intrigas y maquinaciones, que puedan poner en juego para hacerlo enojar los que asumen el poco envidiable papel de *galeotos* de la discordia entre los liberales.

La Tribuna Popular

Hizo notar ya la arbitrariedad con que ha procedido la Junta E. Administrativa de la capital al dictar una ordenanza restringiendo los derechos de propiedad que acompañan al que con justo título se llama dueño de un panteon en cualquiera de nuestros cementerios públicos.

Ayer se ocupa de otro proyecto de la misma Comision de Cementerios, imponiendo una contribucion de dos pesos por cada cuerpo que sea inhumado ó exhumado, aunque la operacion se haga simultáneamente, en vez de dos pesos por todo, que hasta ahora se abonaba.

No sabe á la verdad, cómo entender á esta benemérita Comision.

Por un lado hace alarde de piedad, pretendiendo moralizar á los demas, á quienes califica de especuladores torpes y mercantiles egoistas y sin entrañas que comercian con las sepulturas, desarrollando su fiebre de especulacion dentro de esos recintos *sagrados* que se llaman cementerios, mientras que por otro se propone ella misma traficar con los sentimientos piadosos de aquellos que entierran á los muertos ó los desentierran para conservar sus restos como veneranda y respetable reliquia en una urna cineraria, llevando su furia de especulacion, hasta obtener una remuneracion de dos, cuatro, veinte, cuarenta ó sesenta pesos, por una operacion que se hace simultánea, en el mismo tiempo, por los mismos empleados y que no por eso reciben aumento de salario.

Esa es la lógica del criterio de la moral en oposicion al criterio del derecho, que se resuelve siempre por *la ley del embudo*.

Lo que le extraña sobremanera, es cómo esa verdadera injusticia y mas que nada esa extralimitacion que supone el establecimiento de un verdadero impuesto, que no está en las atribuciones de la Junta, han podido escapar á la reconocida ilustracion del asesor municipal, que oido en el caso lo patrocina con su opinion condensada sin embargo, en esta lacónica frase: «todo servicio público debe ser remunerado con un impuesto proporcional», que es la mejor condenacion del hecho, por la invasion de facultades que en su aplicacion concreta entraña.

Del mismo modo (añade) y con fundamento exactamente igual, pudo la Comision, en su propósito de allegarse recursos, haber establecido un impuesto de diez pesos por cada cuerpo.

El Telégrafo Marítimo

Juzga muy oportuno en la proximidad del periodo electoral el artículo de *La Razon* de ayer cuyo estracto habrán leido los lectores en nuestra edicion de la tarde, y le presta por tanto su mas séria atencion.

En concepto del colega, y apreciando las causas, quien mas ha hecho y hace para producir el actual apartamiento y radical divorcio entre el Gobierno y los demas partidos es el Gobierno mismo.

El ha sido (dice) quien ha producido con sus actos esa conviccion de que no es posible sacrificar en parte los ideales para coadyuvar á la satisfaccion de las necesidades públicas aliándose con el Gobierno, porque eso envuelve la necesidad de coadyuvar á esa innoble féria, en que á título de concesiones, se vende en girones la prosperidad nacional.

Aunque al Gobierno del general Santos se le hubiera podido perdonar el orígen, no se le podia otorgar la absolucion de su propia conducta, cada dia mas recalcitrante; y mucho menos tomar una parte de las responsabilidades de ella entrando como aliados para ser realmente cómplices.

La oposicion ha extremado alguna vez la violencia de su crítica. Esto es lo único que puede decirse contra ella, sin que tal vez sea del todo exacto. Y de todas maneras eso no justificaria al Gobierno, porque no es lícito en tales alturas obrar con despecho y extremar el daño por via de retorsion contra el que censura.»

Comentando en seguida los párrafos en que *La Razon* se pregunta y se contesta sobre qué debe hacerse en estos momentos y cuál es el programa práctico para los ciudadanos extraños á la situacion, opina el colega marítimo que una aproximacion puede ser mas ó menos hacedera en estos momentos; pero con una condicion realizable á la vez en los elementos situacionistas y en los elementos de la oposicion.

«Es indudable (agrega) que los hombres mas caracterizados y mas cargados de reatos en uno y en otro bando, no pueden aproximarse sin extremas dificultades. El precio de cualquiera conciliacion ha de ser siempre el sacrificio personal de algunos hombres, —ya que el acomodamiento de los programas, porque en esta parte las diferencias son poco notables.

Es muy de aplaudir, supuesta la sinceridad que se revela en las palabras de *La Razon*, la disposicion de ánimo de sus Redactores, que suponemos será extensiva tambien á otros *leaders* del partido constitucionalista.

¿Qué corresponderá á esa actitud en las gentes de la situacion? Ese es el problema. Como ellos están en el pináculo han de mostrarse menos dispuestos á ceder.

Pero el país reportaria otros tantos beneficios si la aproximacion fuera posible cuando menos en el terreno electoral, como perjuicios está reportando de ese divorcio que condena al Gobierno á vivir siempre atento á su defensa, que condena á los de la oposicion á estar siempre con el pié en el estribo en actitud de ofender ó de huir, y que arroja sobre el país todas las mercedes con que los gobernantes se propician voluntades ó se desquitan, enriqueciéndose, de la ojeriza que se les tiene, á la vez que le priva de todos los beneficios de una situacion estable cimentada sobre fundamentos mas sólidos que la simple paz material conquistada con chaleco de fuerza.»

El Ferro-carril

Ocúpase de la necesidad urgentísima de mejorar los caminos en la campaña, lamentando que ese asunto no haya merecido la atencion del Gobierno y de la prensa.

Correspondencia de Paris

(Traducido del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

Agosto 1.º de 1883.

Una correspondencia del *Journal des Débats*, comunica á un diario parisiense noticias del Congo y del Sr. Stanley.

Mientras subia por el inmenso rio, parece que el Sr. Stanley concluyó tratados con todos los reyes ó jefes negros en ambas márgenes.

Los tales tratados estipulan derechos exclusivamente de residencia y comercio, á favor de los agentes de la *comision de estudios del Alto Congo* fundada en Bélgica bajo el patrocinio del rey Leopoldo II y proclaman la soberanía de la misma comision. El Sr. Stanley, recelando las invasiones de los holandeses y franceses, quiso asegurar para sí y para sus consocios el derecho de primer ocupante. Autorizó el establecimiento de algunos misioneros ingleses en las inmediaciones de Stanley-Pool, pero prohibiéndoles formalmente recibir á cualquiera individuo, que no siendo afiliado á la comision belga, procurase abrir relaciones comerciales con los indígenas.

Declara el corresponsal del *Journal des Débats*, que el Sr. Stanley ha creado no solo para sí, sino tambien para todos los blancos, una situacion muy difícil, maltratando ó dejando maltratar á los negros del modo mas inhumano. Los negros, atemorizados, ya no plantan, no trabajan, ni negocian, esperando ocasion propicia para atacar á los europeos y matar á cuantos les caigan en las manos, empezando por el propio Stanley. Este llevó á costa de la comision de estudios, un batallon de negros de Zanzíbar, armándolos con fusiles de tiro rápido. Los zanzibaritas invaden las chozas de los negros, robando, matando y cometiendo toda clase de excesos. Esos hechos han llamado la atencion del gobierno belga.

Tres miembros de la expedicion del célebre viajero americano regresaron á Europa, embarcándose en Loango, en un buque inglés. Uno de ellos, de nacionalidad austriaco, murió en el viaje antes de llegar á Madera.

Parece que todos estaban en un estado miserable, completamente extenuados por las fatigas y privaciones que habian sufrido.

Los sobrevivientes guardan absoluto secreto sobre los resultados de la exploracion, que quieren comunicar únicamente á la sociedad belga, ó antes á la asociacion internacional que forma la referida comision de estudios en el Alto Congo.

Por noticias posteriores sábese que el señor Stanley, hizo alianza con los jefes de los Batehes, con el fin de guerrear á los franceses y oponerse á la anexion del Congo á la Francia. Como el dinero que él recibe viene de las suscriciones de los miembros de la asociacion internacional ó del bolsillo del rey Leopoldo, no es probable que el rival del Sr. Brazza lleve las cosas muy lejos.

Aquí tambien tenemos nuestra cuestion del gas;—cuestion económica, cuestion financiera, cuestion judicial, y hasta cuestion política, de la cual por tanto, cumple decir algo.

La iluminacion de la ciudad de Paris está en manos de una compañía riquísima y cuyas acciones emitidas á 250 fr. valen 1,400.

El consumidor parisien paga por el metro cúbico de gas 30 céntimos, cuando en Lóndres el precio de la misma cantidad no pasa de 15. A la verdad, la compañía parisien paga impuestos enormes, de puertas y otros, que suben á 6 millones, y reparte en cierta proporcion los lucros líquidos con el tesoro municipal, habiendo la cuarta parte, así cobrada por la ciudad de Paris, elevádose hasta 15 millones en un solo año.

La cámara municipal pidió á la compañía que redujese sus precios á cinco céntimos por metro cúbico; consintió esto, pero exigiendo ciertas ventajas, entre otras la prolongacion del contrato. No se llegó á un acuerdo. A invitacion de la cámara municipal, el prefecto publicó un edicto ordenando que, á partir de tal dia en adelante, el precio del metro cúbico del gas quedase reducido de 30 céntimos á 25.

Necesariamente, el edicto fúndase en un artículo del contrato que autoriza la intervencion del prefecto, y el dicho artículo, en efecto, dice que, en el caso de haber la compañía aplicado «algun procedimiento nuevo cuyo resultado sea disminucion del costo de fabricacion del gas, deberá consentir en una reduccion del precio á favor de los consumidores.»

La compañía contesta, que sus lucros provienen de la aplicacion de un procedimiento nuevo en la fabricacion del gas, esto es, la destilacion del carbon de piedra; resultando la manipulacion química de los resíduos ó productos secundarios, extraordinariamente perfeccionada.

Ademas, dice ella, de cinco en cinco años, una comision nombrada por el Gobierno, debe examinar si hay en la fabricacion del gas algun perfeccionamiento nuevo; solo en 1885 podrá proceder á otra averiguacion.

Por tanto, el Prefecto del Sena, no tiene derecho de hacer lo que hace.

Recurrió la compañía contra el edicto del Prefecto, procesando á dicho magistrado, ante tribunal competente, el llamado *consejo de la prefectura*,—diminutivo del Consejo de Estado que existe en cada departamento.

Pero entre tanto, la cuestion gas, casi iba tomando proporciones sérias por la excitacion que quisieron promover nuestros municipales en numerosos *meetings*, impeliendo á los consumidores á una violencia enérgica y hasta desordenada, contra las exigencias de la compañía. Felizmente los consumidores son parte relativamente mínima de la poblacion, pues no pasan de 170,000 y la agitacion electoral, que se quiso fomentar, tal vez no recaiga en pró de los que la han suscitado.

El consejo de la prefectura antes de dar sentencia, ordenó que se procediese á nuevo exámen por los peritos, que han de informar si desde 1855, fecha del primer contrato celebrado con la compañía del gas, se hizo aplicacion de algun procedimiento nuevo.

Es probable que la Cámara de Diputados, vote antes de las férias un proyecto de ley, que ya obtuvo el asentimiento del Senado, y cuyo fin es aprobar la convencion firmada en 20 de Marzo del presente año, por la Francia la Italia, la España, la Holanda, la Bélgica, la Suiza, la Servia, Portugal y el Brasil. Trátase de proteger no solo los productos de la industria, sino tambien los productos agrícolas y minerales ofrecidos al comercio. Serán garantidos en todos los países contratantes los privilegios de invencion, importacion, etc.

Fué nombrado embajador en Lóndres el señor Waddington, que ya por dos veces fué presidente del Consejo.

La prensa inglesa muéstrase muy satisfecha con este nombramiento, y augura favorablemente del éxito de las relaciones del Sr. Waddington con el Gobierno Británico.

Reunióse el 11 de Julio el Congreso de las instituciones de prevision, bajo la presidencia de los Sres. Leon Say y Bruyn-Kops, diputado de los Estados generales de Holanda.

El secretario general hizo el resúmen de una interesante Memoria, presentada al Congreso por el Sr. Baron de Ouren, delegado del Brasil, cuyos trabajos sobre legislacion comparada y cuestiones sociológicas diversas han sido extremadamente apreciados por los jueces mas competentes.

Murió el Sr. Beslay, director del *Français*, diario del Duque de Broglie. Era hijo del miembro de la *comuna* que ocupó el Banco de Francia durante la insurreccion.

Murió tambien hace pocos dias en Lyon el Sr. Devienne que, en el reinado de Napoleon III, fué senador y presidente del supremo tribunal de justicia, *(premier président de la Cour de Cassation.)* Tenia 81 años y fué uno de los consejeros y confidentes de la emperatriz Eugenia; como tal envuelto en una historia bastante escandalosa.

Despues de la caida del Imperio, fueron hallados en el palacio de las Tullerías papeles y correspondencias de la familia imperial, muy importantes, entre los cuales se descubrieron unas cartas de una cortesana de nombradía, Margarita Bellanger, que era sabido habia sido amante de Napoleon III.

De estas cartas colegíase, que el Sr. Devienne, el primero de los magistrados del Imperio, entrometiérase en los amores del Emperador y la cortesana, induciendo á esta á confesar por escrito, que habia engañado al imperial amante persuadiéndolo que era suyo, un hijo que ella dió á luz, cuando la criatura era de otro progenitor.

El gobierno provisorio de 1870 halló vergonzosa la intervencion del jefe del supremo tribunal en negocios tan delicados, y mandólo procesar por haber faltado á la disciplina; pero el supremo tribunal lo absolvió, declarando que, interponiéndose como lo habia hecho, entre los augustos consortes, á ruego de uno y de otro, habia cumplido su deber de magistrado. Ahora, si damos crédito á las recientes revelaciones del *Fígaro*, la historia es mucho mas curiosa. Habia Napoleon III seducido una jóven de familia, que no tardó en hallarse en estado interesante.

Era preciso sustraerla á la deshonra. A pedido del Emperador, Margarita Bellanger, con quien habia tenido amores algun tiempo antes, fingióse en cinta, y cuando la jóven dió á luz, lleváronle inmediatamente la criatura con el mayor secreto, y ella mandó registrarla como nacida de padre y madre desconocidos. Pero mas tarde, otra amante de Napoleon, condesa ó marquesa; no recuerdo, sumamente despechada por no haber sido pagadas sus deudas por la décima ó vigésima vez, sabiendo que el Emperador habia tenido un hijo, de quien ella pensaba fuese Margarita Bellanger efectivamente la madre, fué á contarlo todo á la emperatriz. La esposa ofendida, mandó llamar al Sr. Devienne; este, fué á ver al Emperador; Napoleon revelóle el misterio; el presidente corrió á ver la cortesana que halló en casa de los padres, en el fondo de una aldea, y esta escribió unas cartas al Emperador dictadas por el mismo Sr. Devienne, confesando á *son cher seigneur* que el niño no era de él, etc. etc.

Todo esto no pasaba de una comedia, combinada para sosegar á la emperatriz y restablecer la paz entre los dos esposos. Dejo los comentarios á los lectores.

X.

REMITIDOS

Sr. Director de *El Siglo*.

Ruego á usted se sirva dar cabida en su ilustrado diario á las líneas que adjunto, y de ello le quedará altamente agradecido, su seguro servidor Q. B. S. M.,

Ambrosio Velazco.

C/v., Setiembre 5 de 1883.

No me sorprende la actitud asumida por el cronista de *El Bien Público*. Sé bien que pertenece á esa falange de hipócritas que se titulan católicos. Pero aunque no me haya sorprendido, debo decir cuatro palabras.

La proposicion que debí decir al obtener el grado de Bachiller, fué la siguiente, que modifiqué por indicacion del Sr. Rector, en la forma que se ha publicado.

«*El ultramontanismo* es la rémora de las sociedades modernas, siendo impotente para luchar con los progresos de la civilizacion. Su doctrina, si hace éco en una gran parte fanática de la sociedad, es porque desgraciadamente aun la penumbra del oscurantismo nos envuelve; pero que las evoluciones del pensamiento moderno ha de desvanecer por completo, generando acontecimientos que alejen de todos los pueblos el virus maléfico de la antigua influencia que ha dejado sentir y que hoy pretende volver á ejercer en los destinos de la humanidad.»

No es fácil hallar términos hábiles, cuando las cuestiones se plantean en cierto terreno: la literatura, la ciencia, el arte, cuantas manifestaciones tiene la inteligencia; con estudio, con razonamientos, con pruebas y con la buena fé del que ama la virtud y respeta y la sirve, deben discutirse; pero si á objetos tan sagrados se postergan afinidades escolásticas ú orgánicas, ú otro género de afinidades; si lo que es cierto, bastando para persuadirse de ello de que Torquemada y Felipe II representaban un poder que ya no existe, siendo la electricidad y el vapor, el emblema de una civilizacion que avanza.....¿á qué discurrir? Para qué aglomerar razonamientos, que no han de llevar la persuasion al ánimo?

El cronista del *Bien Público* se empeña en decir que tenemos cara de mucama vasca. Esto poco hace al caso. Para eso está él, que es todo un carácter: que participa del *parisien* en la viveza, en la actividad contínua de su imaginacion, fecunda siempre en recursos y es *aragonés* neto y sin mezcla, por su franqueza y por la terquedad ingénita con que persigue una idea, sin pensar en obstáculos, hasta que los vence y realiza su pensamiento.

Lo que debe hacer, pues, *El Bien Público*, es dejarse de paparruchas y demostrar que no es cierto lo que hemos afirmado.

Pero esto no podrá hacerlo el diario que pretende avivar el espíritu religioso, hoy en decadencia entre nosotros, sin saber que está aplicando un veneno al doliente próximo á espirar.

Ambrosio Velazco.

Setiembre 5 de 1883. 4931

La cuestion de límites

ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL BRASIL

LOS TRABAJOS DE DEMARCACION Y EXPLORACION DE LA 2.ª SUB-DIVISION DEMARCADORA DE 1783

PRESIDIDA POR EL BRIGADIER ALVEAR Y CORONEL CABRER, LA RESUELVEN

POR JUSTO MAESO

Ex-Jefe de la Oficina de Estadística de Buenos Aires; Ex-Secretario de la Legacion Argentina en la República del Uruguay, etc.

(Continuacion—Véase el número 5,546)

Siempre oí decir *del dicho al hecho va un gran trecho*, no sé á que fin arrastra este axioma quien leyere con reflexion las cartas de nuestra correspondencia dará razon al que la tuviere y se recapacitará cuáles están mas vestidas de pruebas.

Solo procuraré mostrar con la legislacion de los artículos 15 y 16 estaban de mi parte satisfechas sus condiciones, sin dejar de contemplar las instrucciones de la Corte de España. En ellas se lee lo siguiente: «hasta el Rio San «Antonio que es el segundo que entra por «su banda austral (del Iguazú) y subiendo «por él hasta donde permitiesen sus aguas, «procuraré reconocer su orígen y unirlo «con el *Pepiryguazú* cuya boca habrá ya re«conocido la primera division.» Estando ya reconocidos estos dos rios, hasta sus orígenes principales, demarcada la barra del Pepiry por las primeras Partidas, y siendo ellos innegablemente fronterizos el uno al otro, ninguna averiguacion nos queda que hacer de que se sigue toda la duda y discordia de esta Demarcacion, es regularmente á la razon contraria á la verdad de manifiesta infraccion al artículo 8, y en desprecios de las citadas instrucciones que tambien declaran.

«Continué por la cresta que divide aguas há«cia los rios *Uruguay* y el *Poniente* y *Yacuy* «*al Oriente*, hasta llegar á la boca del Pipiry«guazú.»

No se puede con mas precisa evidencia espresar que la frontera debe quedar al Occidente del Jacuy en el verdadero Pepiry ya demarcado y no al Setentrion y Oriente en que está apostado á la larga distancia el pretendido rio de la disputa en que se insiste con ludicion de estas instrucciones, de la buena fé y rectitud y hasta del mismo Tratado.

Ningun Comisario de la Demarcacion tiene autoridad de proprio arbitrio para practicar indagaciones concernientes á la línea divisoria sin acuerdo de su concurrente, aquel que se determinase á este esceso, no solo comete un atentado, cuando entra en país, incluso, mas hasta no acordado y privativo no deja de prestarse á inútiles tentativas de ningun uso ni legalidad para el objeto de la Demarcacion.

No sé que el Tratado ordene el reconocimiento de todos los objetos de disputa como Vmd. se persuade; estos exámenes son pendientes de las circunstancias mas ó menos interesantes ó dispensables de los mismos objetos con acuerdo comun de los correspondientes comisarios, si los juzgaren necesarios para claridad ú otra precision.

Habiendo Vmd. confesado que está verificada la última exploracion del rio de su empeño, no conozco razon para insistir en el inútil, sinó la de obstinado capricho y la continuacion de su proyecto de eterna duracion, atrasos, gastos y ruina de gente, de que Vmd. se constituye voluntario autor.

Si no bastan nuestras discordias á respecto del Rio Pepiry para Vmd. dar por establecido el recurso, tambien debe bastar en la que estamos de la inutilidad del reconocimiento para no deberse emprender nuevo exámen sin espresa resolucion y si se puede emprender sin ellas, tambien se puede acordar el Igurey.

No hay mayor razon para Vmd. considerar pesada esta circunstancia que yo no la debo apropiar á respecto de aquella. El año pasado no hubo entre nosotros otro acuerdo formal mas que el de abrir el camino á salir frente del Pepiry para indagarse este rio, lo que no obstante despues de todo dispuesto en resultas de este acuerdo Vmd. pretendió retroceder con público escándalo, forzándome á concurrir á un examen injusto á fin de poder yo conseguir concurrencia para el necesario y acordado con autoridad del tratado.

Este año me halla Vmd. pronto para continuar el mismo exámen injusto aun en esta parte que Vmd. confiesa ser inútil, como la única condicion de la justa correspondencia que tengo propuesto á fin de satisfacer nuestra comision en la forma establecida.

Cualesquiera juicio imparcial puede juzgar cuál de nosotros tiene mas razon, y si he de abandonar mis sérios deberes, rehusar que se atropellen las leyes del Tratado y las instrucciones de las Córtes, resistir las incompetentes infracciones y hacer vil sujecion de caprichos y mal fundados empeños oponiéndome al contrario proceder que debe tener profundamente la propia ley de que se debe hacer legítimo uso como ella pide, teniendo por guia la verdad y la razon, nacida de una buena conciencia y de una fé sincera y no fingida.

Dios guarde á Vmd. muchos años.

Puebio de Santo Angel 21 de Octubre de 1790.

Francisco Juan Roscio.

Sr. D. Diego de Albear.»

LITERATURA

La ciudad de los Césares

(Por E. de Amicis)

Notemais: no haré una de las interminables descripciones de los monumentos de Roma. Pienso hablar únicamente de Roma, considerándola como capital de Italia, y contestando á las siguientes preguntas: ¿Cómo se prestó la Ciudad Eterna á hacer las veces de capital del nuevo reino? Cómo la encontrasteis en el momento de la ocupacion? Qué dificultad habeis debido vencer, qué habeis hecho, en estos últimos diez años, para hacer de Roma la nueva metrópoli del nuevo Estado? Como veis, el asunto es bastante interesante, no solo, bajo el aspecto político, sino tambien bajo el aspecto económico, social y artístico. Hablaré hoy de la ciudad, tomada en el significado material de la palabra, y trataré en otra ocasion de su poblacion moderna y antigua.

—

El aspecto de Roma, tal como la encontramos en 1870, entrando con la vanguardia del general Cadorna, era verdaderamente el de una gran ciudad, y sin embargo, á primera vista, no se habria podido imaginar que tanto trabajo fuera necesario para colocarla en la situacion de desempeñar convenientemente las veces de capital. Veníamos de Florencia. La gentil reina de Toscana pareció extraordinariamente pequeña en comparacion á la metrópoli de los Césares y de los Pontífices. Aquellos palacios enormes, aquellos conventos colosales, aquellas vastísimas plazas, aquel mismo desparramamiento grandioso de sus edificios, que cubren llanos, colinas y valles, presentando la apariencia de diversas ciudades reunidas dentro de un círculo desmesurado, hirieron vivamente la imaginacion. Hé aquí una verdadera capital, decíamos, el esqueleto de una gigantesca capital del porvenir, digna de representar una Italia de cuarenta millones de habitantes.

Naturalmente, nosotros no nos preguntábamos cuántos de estos titánicos edificios fuesen habitables para los italianos y de qué manera todas aquellas calles flanqueadas de colosos arquitectónicos, pero destruidos y desiguales, habrian servido á la circulacion de una gran poblacion hacendosa. No veíamos sino la magestad y la belleza del espectáculo que aparecia á nuestros ojos. Y este era, en verdad, maravilloso. La ciudad de Roma parecia, y parece aun, mas grande que muchas ciudades que son realmente mas vastas, pues en Roma, al concepto de la distancia física que existe entre sus diferentes partes, se agrega y se confunde en cierto modo el concepto de la distancia moral.

A quien se encuentra entre las ruinas del Foro, detras de la roca del Capitolio, en medio de mil imágenes y recuerdos de la ciudad pagana, parece que el Vaticano deba encontrarse á una distancia indeterminada. A quien pasea sobre el Pincio, entre el bullicio y el esplendor del gran mundo, parécele deber caminar una jornada entera para llegar á las ruinas formidables y tristes de Caracalla. Qué correrías afanosas y festivas hemos hecho en aquellos dias, de un lado al otro de nuestra Roma, periodistas y oficiales, diputados y artistas, corresponsales de diarios extranjeros y emigrados, romanos recien llegados, con los ojos aun bañados de lágrimas, y la escarapela tricolor en el sombrero!

Tan impacientes estábamos por ver la Italia, instalada allí, entre aquellas columnas gloriosas y aquella fuente secular, que hubiéramos corrido á Florencia para solicitar con nuestros brazos el embalaje del Palacio Pitti y los cartapacios de los ministerios. Y una misma era la palabra de todos cuando regresamos á Milan, á Florencia, á Turin, á Bologna:—Roma es inmensa. Haremos de mascaritas. La capital de Italia cabe allí dos veces. Tenia razon Leopardi, cuando decia que Roma es muy grande con relacion á la estatura de los hombres. Esa será, verdaderamente, una capital.

—

Pero hablábamos como poeta, no como ingenieros. Las mil dificultades que se presentaron cuando empezó la traslacion, lo probaron, y mas duramente de lo que esperaban los mas desconfiados pesimistas. En realidad, la gran Roma no estaba preparada para ser capital de un gran Estado. Tenia iglesias, conventos, palacios, tantos como para poder regalar á toda Europa; pero, edificios para las administraciones públicas, para los cuarteles militares, para las escuelas, para la poblacion de la clase media, no los tenia. No era una ciudad moderna. Era un gigantesco museo, una ciudad hecha para los santos, para los patricios y para los pobres. Para dar una idea de ello, basta decir que todavía la guarnicion, no muy numerosa de la Capital de Italia, se encuentra diseminada en mas de veinte cuarteles, mal adaptados y malsanos. Las escuelas de la Universidad están aun diseminadas aquí y allá. La Justicia ocupa aprisionados locales.

Los terrenos que sirven de plaza de armas están expuestos á cada momento á las inundaciones del Tíber. En la mayor parte de la ciudad, las calles son estrechas, quebradas, sin veredas. No existen mercados á cubierto. Las comunicaciones entre una y otra orilla del rio son insuficientes. Faltan calles á lo largo de las costas. Muchísimas calles, á menudo bajas, son inundadas por el agua de los desbordes y aun de las mas pequeñas crecientes del Tíber. El sistema de desagüe es deplorable. El paso del Pincio, único de la ciudad, es angostísimo. La arteria principal de Roma seria demasiado estrecha aun para una ciudad de segundo órden. Y por lo que respecta á las habitaciones, bastan los siguientes datos para dar una idea del estado en que Roma fué encontrada.

En el año 1869, un año antes del cambio de capital, exceptuados los establecimientos religiosos, los que eran habitados por 10,000 personas, mas ó menos, y unidos á ellos los pocos talleres de artistas, alcanzaban apenas á 16,200 alojamientos para 220,000 habitantes; así que para las familias trabajadoras, que contaban 57,000 personas, disponian de poco mas de 13,000 habitaciones. Por eso existian cuartos en que se encontraban aglomerados diez y doce inquilinos de edad y sexo diferentes. Este triste estado de cosas—dice el mismo parte oficial de que he tomado los datos antes referidos—ha podido, en el curso del último decenio, mejorarse sensiblemente.

—

Imajínense ahora el embarazo en que se encontró el Gobierno italiano cuando se trasladó á Roma, llevando consigo, en un solo año, veinte mil nuevos habitantes. En el acto se ampliaron y adoptaron medidas gubernativas ya existentes, se expropiaron conventos, se adquirieron edificios de propiedad privada, se construyeron nuevos edificios en los antiguos barrios, se formaron nuevos barrios en el Equilino, en el Castro, en el Celio, de manera que en pocos años se encontraron disponibles para la acrecentada poblacion, cerca de 200,000 alojamientos y 1,200 almacenes nuevos. El gobierno empleó inmediatamente 25 millones, los particulares cerca de 70 millones y el municipio mas de 50. El municipio, merece decirse, admirablemente secundado por la poblacion, que se sometió sin esfuerzo á nuevos y enormes impuestos, desempeñó bien su parte. Debió contraer ingentes deudas que pesaron por muchos años en su erario, y las contrajo de buena voluntad.

Todos hicieron sacrificios y todos se disponen á hacerlos todavía; pues lo que se ha hecho, es fuerza reconocerlo, es bastante poco en relacion á lo que queda por hacer. Un proyecto de ley ha sido presentado y aprobado á este respecto, y los trabajos han comenzado en parte. El gobierno concurre á los gastos con cincuenta millones. Se construirán grandes edificios á propósito para el parlamento, para la academia de los *Lincei*, para los museos de la Universidad, para el ejército: se echarán nuevos puentes sobre el Tíber; se abrirán nuevas avenidas; nuevas calles atravesarán la antigua Roma; se harán desviaciones entre las aguas del Aniene, para crear en Roma y sus adyacencias una fuerza motriz considerable, para los usos industriales; se levantarán nuevos edificios en los montes y en los prados de Castello.

Ya en algunas partes se han preparado grandes terrenos para construcciones. Hasta el famoso y horrible Ghetto está por desaparecer. En todas partes la nueva Roma despunta y asoma al través de las grietas y las hendiduras de la Roma antigua. Se podria quizás haberse hecho mucho mas en los primeros cuatro años. Los primeros cuatro años, como dice un diputado, fueron empleados en su mayor parte en «permanecer atónitos.» Pero todo hace esperar que pronto ganaremos el tiempo perdido.

—

Es justo, sin embargo, reconocer que las dificultades con que se debió y se debe luchar, son inmensas. Fabricar, destruir, renovar, en Roma, es cosa muy distinta de lo que puede ser en cualquier otra ciudad (me sirvo de las palabras de mi ilustre amigo Arístides Gabelli, al que he pedido permiso para ello) cuando se ha de trabajar con la madera, con la piedra, con el hierro, con las expropiaciones, con los contratos, con el dinero, todo tropieza, todo se detiene, todo dura una eternidad. La reconstruccion de una cloaca pone de arriba á abajo una calle durante meses y meses; tres vigas apuntaladas para sostener un muro que amenaza ruina, quedan allí años enteros, impidiendo el paso de la multitud. Y la culpa es de todos ó de ninguno, es de lo complejo de las condiciones, es de un ambiente mal preparado á la rapidez de la transicion y del trabajo moderno, de una poblacion poco avezada á resolver y obrar con prontitud, porque aun no ha aprendido á valorar el tiempo.

Fuera de esto, los impedimentos y los retardos nacen tambien á menudo de la Roma antigua, la que se subleva contra la nueva, como un esqueleto turbado en su sepulcro. Con la inalterable confusa red de sus acueductos subterráneos, con las minas inexploradas de sus catacumbas, con sus profundas cuevas de puzolana, distribuidas en dos ó tres planos, uno sobre otro, con sus canales tenebrosos, con los restos colosales de sus cloacas, de sus termas, de sus teatros, de sus templos, que se creerian bajo el suelo como las raíces de un bosque cortado, las construcciones de las nuevas casas y la apertura de las nuevas calles son tan difíciles como onerosas.

Es cosa poco menos que increible: en cualquier agujero que se haga en la tierra, en cualquier paraje, dentro del círculo de los muros, vuelve á ver el sol un trozo de la Roma sepulta desde muchos siglos por los aluviones del Tíber, por los escombros amontonados, por la naturaleza conjurada con la incuria y la manía destructora de los hombres. Bajo la Roma de hoy se extiende en despojos el inmenso esqueleto de la antigua. Encima está la ciudad construida, del 1400 para adelante debajo está la osamenta gigantesca que sirvió para construirla y embellecerla, que le dió sus piedras y sus mármoles, sus columnas, sus bronces, sus piedras preciosas, su oro, y la dejó heredera de su esplendor y de su gloria.

Desde que empezaron á construirse los grandes edificios de la Roma moderna, hasta nuestros tiempos, dicen que ni un solo pedazo de mármol ha sido traido del exterior. Tan indeterminados materiales habian sido allí acumulados por los emperadores! Las iglesias están revestidas con mármoles de las termas de Tito y de Caracalla: y las escaleras, los pasadizos, los vestíbulos de casi todos los palacios, están poblados de estátuas antiguas. Y por todas partes, en las callejuelas, en las plazoletas, aun en las escaleras de las modestas casas particulares, incrustados en los muros, pedazos de cornisas que sobresalen, chapiteles, cabezas, bustos, trozos de bajo relieves, urnas cinerarias, inscripciones, en cantidad que asombra. Y todavía se cava, y por todas partes se encuentra, despues de tanto que se ha trabajado en cavar y destruir. En semejante ciudad, id á demoler y á fabricar con la precipitacion que se hizo bajo Napoleon III en Paris y como se hace en Turin y en Milan!

Edmondo de Amicis.

Julio de 1883.

EXTERIOR

España

CENSO DE POBLACION

Tenemos á la vista un notabilísimo trabajo estadístico de los mas completos y bien ordenados que han visto la luz en España, y aun fuera de ella, y cuya publicacion honra sobremanera á la direccion del Instituto Geográfico.

Es el primer tomo *in folio*, impreso con esmero y elegantemente encuadernado, que contiene las cifras compulsadas y cuidadosamente corregidas de la poblacion de España, con todas las clasificaciones necesarias, para dar cabal idea de este asunto y aproximarse á la exactitud en trabajos tan delicados y complejos.

El censo publicado ahora tiene sobre los anteriores indudables ventajas: divide la poblacion en dos conceptos, de hecho y de derecho: clasifica los habitantes por su religion; distingue la residencia habitual y legal de los ciudadanos, y por primera vez comprende los datos relativos á las posesiones de Asia, Africa y América.

No nos es posible ni siquiera apuntar los múltiples estados que contiene este importante libro, y solo nos limitaremos á hacer algunas indicaciones, como demostracion de su utilidad y exactitud.

De los 16.634,345 habitantes de la poblacion de hecho en la Península é islas adyacentes, corresponden 836,887 á la provincia de Barcelona, que es, en absoluto, la mas populosa, y 93,538 á la de Alava, que es, en absoluto, la mas pequeña.

El término medio de las provincias, viene á ser de unos 350,000 habitantes. Pero mejor todavía que por el órden de importancia general, se pueden apreciar las condiciones de vida de las provincias españolas, por el número de habitantes de cada una por kilómetro cuadrado. A la cabeza de todas figura la provincia de Barcelona con cerca de 109; siguiéndole la de Pontevedra con unos 103 y la de Guipúzcoa con 89.

La de Cádiz (con Ceuta), tiene 58 con 46 céntimos, siendo de notar, que su capital ha disminuido, desde 1860, en 6,493 habitantes.

Las provincias menos pobladas resultan ser la de Albacete, con 14,74; la de Cáceres, 15,44, y la de Teruel, con 14,89.

De los 16.634,345 habitantes citados de la poblacion de hecho, saben leer y escribir 2.823,964 varones y 1.247,859 hembras; en total, 4.071,823.

En este censo, lo mismo que en el anterior, figura la provincia de Alava con el número mayor de varones que sabe leer y escribir, y la de Madrid con el máximum de hembras dotadas de instruccion elemental: Canarias y Orense, con el mínimo de varones y hembras respectivamente que saben leer y escribir.

Las capitales que figuran á la cabeza por el grado de instruccion primaria de sus habitantes varones, son Madrid, Victoria, Segovia, y las que figuran en último lugar son Almería, Castellon y Múrcia.

En religion han declarado no profesar la católica 28,386 habitantes, y de ellos 9,645 son racionalistas.

Concluiremos con el estado en que se resume la poblacion de hecho de todos los dominios españoles:

Península, islas adyacentes y posesiones del N. de Africa	16.634,345
Cuba	1.521,687
Puerto Rico	731,648
Filipinas	5.567,685
Fernando Póo (Santa Isabel)	1,106
Total	24.456,471

Un trabajo tan interesante reclama, sin duda, mas detenido estudio, que el que puede hacerse, por una ligera inspeccion, sobre todo si se atiende á la riqueza y variedad de sus clasificaciones, entre las que hay algunas tan nuevas é importantes como las relaciones del censo con el conocimiento de la emigracion fuera de la patria, y el paso de los habitantes de unas á otras provincias.

Francia

CONGRESO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCION DE LA INFANCIA

En el Congreso que con este objeto se ha celebrado dias pasados en Paris, se han emitido los siguientes votos:

1.º Que con arreglo á los usos y costumbres de cada nacion, haya leyes protectoras del trabajo de los niños, que aseguren la proteccion al niño extranjero, de un modo tan completo como el del país.

2.º Que el empleo de los niños en los trabajos de la industria debe (contando con la sancion de la ley) ir precedido de una declaracion del patron á la autoridad.

3.º Que la proteccion legal comprenda no solo los niños que trabajan en la industria, si que los empleados de la agricultura, en el comercio, en las profesiones manuales asalariadas.

4.º Considerando que el aprendizaje se elevará mediante la aplicacion combinada de los principios de proteccion y de disciplina, emite el deseo de que la idea de proteccion se aplique por el apoyo paterno, el desarrollo de su instruccion, técnica ó tecnológica, dada por medio de cursos sindicales, la consagracion del mérito profesional representada por un diploma conferido por un jurado competente, que constituye una recomendacion, no un título indispensable para ser obrero, y por fin, la difusion de las escuelas de artes y oficios.

5.º Que hay lugar de someter las familias y el patron á la necesidad de formar por escrito contrato de aprendizaje, so pena de nulidad.

6.º La escuela profesional debe iniciar al aprendiz y por un sistema progresivo, ponerle al corriente de todas las mejoras de la práctica, haciendo accesible al niño extranjero cuando exista reciprocidad internacional de derecho.

7.º Será de desear que el niño, antes de comenzar su educacion profesional, haya hecho en la escuela primaria ciertos ejercicios manuales que desarrollen la gimnasia de los dedos y dibuje la aptitud técnica, pero sin que esta ocupacion, exclusivamente accesoria, altere el carácter general de la escuela primaria.

8.º Se debe prohibir en el taller el uso del tabaco á los aprendices.»

La seccion que se ocupó de la parte correccional se expresó como sigue:

1.º Conviene proscribir la aplicacion de penas correccionales ó criminales á niños menores de doce años.

2.º La autoridad judicial debe intervenir para mandar la colocacion en las familias, en las sociedades de patronato, y en su defecto, en las casas de reforma, al niño menor de 12 años que haya cometido una infraccion á la ley penal.

3.º Las medidas de reforma que hay que adoptar en favor de los menores de dicha edad, serán dependientes de la jurisdiccion civil en cuanto lo permita la organizacion judicial general del país.

4.º El tribunal de policía correccional ó la justicia criminal debe plantear, en lo que respecta á la responsabilidad penal de los menores, la cuestion del discernimiento ó no discernimiento.

5.º Hay lugar de conducir, á locales en donde están absolutamente separados de los adultos, y unos de otros, los niños menores de 12 años y los menores respecto de los cuales se puede discutir el discernimiento.

6.º Conviene no hacer aplicacion ninguna de penas de corta duracion á los menores en las condiciones antes expresadas.

7.º Conviene fijar á la época de la mayor edad, el máximum de duracion de la educacion correccional, excepto la aplicacion de las leyes militares y de liberacion provincial.

8.º En los casos en que haya pronunciado una pena, el menor condenado deberá estar igualmente sometido á la expiacion de la pena y á la educacion correccional en un establecimiento especial.

9.º Conviene crear establecimientos agrícolas, industriales y marítimos destinados á los jóvenes detenidos.

10. No há lugar á fundar establecimientos separados para los jóvenes delincuentes absueltos por haber obrado sin discernimiento, de una parte, los niños y vagabundos y mendigos, por otra.

11. El trabajo escolar debe hacerse de preferencia por la mañana.

12. La duracion del trabajo debe ser de tres horas por lo menos.

13. El maestro de instruccion primaria de las casas de reforma y educacion correccional debe tener derecho á retiro.

14. Un mismo pasante no debe tener mas de 50 niños á la vez á su cargo.

15. En los países en que la correccion paterna existe, debe pedirse la extension del tiempo destinado á esta correccion.

16. Es útil crear internatos privados para los refractarios á la escuela.

17. Durante la duracion de la libertad provisional, la administracion penitenciaria puede pedir á la autoridad judicial que los padres del niño estén privados del uso de los derechos de guarda y correccion.

18. Durante ese periodo los padres no podrán poner obstáculos á las medidas adoptadas por la administracion para asegurar la colocacion de los niños en aprendizaje.»

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 5 de Setiembre de 1883

PRESIDE EL SR. BUSTAMANTE

A las 2 p. m. se abrió el acto con asistencia de los señores diputados Esparraguera, Silva, Laviña, Buchell, Cabilla, Garzon, Oruz, Carballo, Mac Eachen, Idiarte Borda, Orgaz y Pampillon, Vidal, García, Solsona y Lamas, Fernandez (D. Ruperto), Aguilar y Diaz, Monseñor Estrázulas y Lamas, Yarzi, Pombo, Mascaró, Houstan, Martinez (D. Félix), Demartini, Monseñor Dr. Irazusta, Ximenez, Mayol, Martinez y Fernandez, Lacueva, Turenne, Canstatt, Peña y Arostegui; faltaron con licencia: Martinez (D. José Victor), Martinez (D. Bonifacio), Risso, Larriera, Herosa, Viana, Formoso, Freire, Castro, Texanos, Honoré y Fernandez (D. Ventura).

Actas—Se aprobó una sin observacion.

Asuntos entrados—Dióse cuenta de los siguientes:

La mesa tiene el honor de comunicaros que de la cantidad de 1,800 $ (1,778.50) cts. líquidos) girada con autorizacion vuestra y destinada al pago de antiguos débitos contraidos por esta H. Cámara, entre ellos un saldo proviniente de reformas practicadas por la Legislatura anterior, despues de abonadas todas mediante arreglos convenientes con los interesados sobre la base de la la ley y equidad, conforme se expondrá en el estado general que ha de someter á vuestra deliberacion, restan á favor $ 392 (6), cuya suma, si así lo juzgais, puede emplearse á objeto de hacer frente al exceso de gastos hechos para dotar estas reparticiones de movilliario, despues de practicarse en ellos otras mejoras no previstas, si bien adecuadas é impuestas, puede decirse, por la comodidad y hasta la propia decencia, segun podeis apreciarlo á simple vista.

La mesa os pide asi mismo la necesaria autorizacion para en caso de existir algun excedente en los gastos aun despues de determinadas las mejoras, girar como corresponde y en la misma forma, despues de elaborado el anterior estado para ser sometido al consejo de la respectiva Comision.

(Prévia votacion se concede la autorizacion solicitada.)

Debiéndose colocar relojes en todas las reparticiones que pertenecen á esta H. Cámara, y en mérito á la exactitud con que debe regir relativamente el tiempo en todas ellas, segun las horas oficiales para asistencia de los señores Representantes á sesion, momento de apertura, y así mismo de trabajo para los empleados segun prescripciones reglamentarias.

La mesa pide autorizacion á fin de agregar á nuestro presupuesto vigente, la partida de 5 pesos mensuales, ó sean 60 al año, con el fin de encargar á persona idónea, no solo de arreglar dichos relojes con estricta regularizacion, segun nuestro meridiano—dos veces por semana—sino tambien á practicar las composturas que sean menester en ellos, y sin otra compensacion.

(La Cámara asiente á lo solicitado prévia votacion.)

Entra en discusion general el Proyecto de ley sobre Procuradores presentado por la comision de Legislacion en sustitucion del que es autor el Sr. Silva y que ya hemos publicado en esta seccion.

Los Sres. Martinez (D. F. C.) Ortiz y Ximenez fundados en el artículo constitucional que garante la libertad de trabajo y en el Código de Procedimiento combaten el Proyecto, sosteniéndolo los Sres. Garzon y Silva quienes aducen en favor las razones que figuran en el informe de la Comision.

Sonó la hora quedando con la palabra el Sr. Silva.

El acto no fué para mas.

VARIEDADES

La Torre de la Vela

I

El que cruza por primera vez en Granada la Carrera del Darro, hoy trasformada en cómoda via por los cuidados municipales, busca instintivamente entre aquellas torres rojizas que esconden las cabezas en las nubes y las plantas en colosales cestillos de flores, la torre simpática por excelencia, la *Torre de la Vela*, cuya espadaña de ladrillo cortado, protegida por una varilla de Franklin, se recorta graciosamente sobre el azul de aquel cielo purísimo y delicioso.

Y no es que la Torre de la Vela tenga la nombradía de la de Comares, que ostenta un poco mas lejos sus preciosos balconcillos colgados sobre las enramadas de la ladera; no es que la antigua vigía pueda ofrecer al visitante una antesala como la de la Barca, ni un camarin como el del Trono; no es que muestre al curioso brillantes hornacinas, ni lacerías de mil colores; antes al contrario, su exterior, pobre y sencillo, y su interior, triste y desmantelado á la vez, la hacen asemejarse á una morisca del Albaycin mal avenida con las sultanas de la Alhambra, á un nido de aves nocturnas perdido entre áureos palomares cortesanos.

Solo su espadaña y su pararayos la diferencia de sus compañeras, y no es fácil comprender cómo pueda ser la soberana de aquellas alturas. Para convencerse de su escaso poderío, basta observar que aquellos declives poblados de arboledas y de blancas casitas, semejantes á manadas de corderos petrificados en el momento de bajar á beber las aguas del Darro, tienen ejércitos de ruiseñores, á los que su campana no ha podido hacer callar todavia.

¿En qué consiste, pues, la predileccion que los andaluces muestran por esa modesta torre, que no ostenta otros méritos que el de ser la mas vieja de la Alcazaba y el de turbar con la gárrula lengua de su campanario el sueño de los granadinos?

La respuesta es facilísima: la Torre de la Vela guarda en sus ángulos, que miran á los cuatro vientos, la tradicion y el espíritu heróico del pueblo reconquistador; en ella buscan las *nazarenas* novios en determinados dias del año, y sobre ella se tremoló por primera vez el pendon castellano á las 3 de la tarde del 2 de Enero de 1492.

Yo tambien he cometido el pecado de pasear por la Carrera del Darro antes de subir por la Cuesta de los Gomeles; yo tambien he buscado con avidez la graciosa silueta de la Torre de la Vela antes que la de aquella otra que no tuvo en su seno á las grandes figuras de las postrimerías del siglo XV; yo tambien, despreciando la ayuda de importunos cicerones, y discurriendo por las aceras donde la Casa de Castril alza su fachada cubierta de hojarascas y mónstruos de piedra, he sentido deliciosa fruicion al tropezar con el pequeño campanario que domina la antigua vigía del Ginfar, y cuya aguja [...]

[...] tas de madreselvas, alisos y álamos blancos, no puede comprender toda la solemnidad de las noches granadinas, toda la majestad de aquel silencio, turbado por la brisa y el ruiseñor, por el agua corriente y el melancólico tañido de la campana de la Vela.

Yo me he dormido en el hotel Washington, á pocos pasos de la Alhambra, despues de oir el concierto de los ruiseñores en la gigantesca alameda de la Cuesta, y de escuchar los tañidos pausados de la campana que hizo temblar á los revoltosos moriscos del tiempo de Cisneros; yo he visto nacer la luna en los deliciosos cármenes poblados de naranjales, y he podido adivinar su esfuerzo cómo se deslizaba la existencia de aquellos voluptuosos hijos del desierto, trasformados en muelles señores, de aquellos renombrados conquistadores, que se emborrachaban como griegos y peleaban como germanos.

II

Nunca podré olvidar uno de mis paseos vespertinos por la Carrera del Darro, precisamente la tarde en que habia de contemplar por primera vez el perfil de la espadaña de la Vela.

Los pintorescos edificios que dan al Darro solicitaban mi atencion de tal modo, que no cesaba de detenerme ante ellos; devoraba á mis anchas aquella perspectiva indescriptible, y reconstruia imaginariamente la antigua Granada muslímica, la Granada de los bohordos y de las sortijas, de las zambras, y de los torneos, de los zegríes y abencerrajes.

Aquellas casitas desiguales, que parece que han sido colocadas, por juego, unas sobre otras como si se tratara de fichas de dominó ó de ligeras construcciones; aquellas ventanillas, á las cuales parece que acaban de quitar el muchatabieh ó celosía; aquellas galerías abiertas, en cuyas ligeras columnatas se enredan la hiedra y la campánula de tintas azules; aquellos tejados, puntiagudos y salientes, apoyados en labradas zapatas y sombreados por toldos de hojarasca; aquel fondo, en fin, del que forman principal parte, ora rojas torres, ora preciosas huertas, ora alturas ondulantes, cubiertas de avellanos y de alisos, teníanme suspendido entre lo pasado y lo presente, entre lo soñado y lo real, entre lo tangible y lo imaginario.

Yo hubiera querido ver junto á mí algun caballero moro envuelto en su blanco alquicel, y haciendo caracolear su yegua ó su corcel á la orilla del rio; hubiera querido poblar aquellos balconcillos vacios de Zulemas y Zoraydas; hallarme, como planta exótica ó alma de otro mundo, entre aquellos caballeros pendencieros y bizarros, que lo mismo apuraban el vaso, reclinados en el turgente seno de una desenvuelta escanciadora, que la rechazaban duramente al escuchar el són del clarin que les llamaba á la batalla.

Perdíame, como he dicho, en estas trasnochadas imaginaciones, cuando vino á distraerme una inexplicable vision, un espectáculo por demás extravagante.

En una ventanuca mudejar, abierta en el segundo piso de una casa situada cerca de un gran arco de herradura, del que resta solo el arranque, cubierto de hiedra, y que unió en lo antiguo al Albaycin con la Alhambra, haciendo el oficio que en Venecia hace todavia el histórico puente de los Suspiros, apareció una figura bellísima de mujer, ceñida la cabeza con una especie de turbante ó blanca toalla, cuyas vueltas, un tanto al descuido, ocultaban parte de su frente, y hacian caer los extremos del lienzo sobre sus hombros desnudos. Ceñíala un ropaje ó túnica azul, sin mangas, que permitia admirar el arranque de su brazo y de su seno, y brillaba en su cuello, un si es no es delgado, pero de líneas irreprochables, un grueso collar á modo de retorcido calabrote. Involuntariamente recordé aquel oriental de Arolas:

En un bosque de acacias tembladoras
Píntala, como vírgen de Judea,
Con la túnica azul de las pastoras
Que beben del torrente de Sarea.

Mirábala yo atentamente, á trueque de provocar su risa ó la chacota de los pequeñuelos que jugaban en las alcantarillas, cuando noté que se fijaban en mí sus grandes ojos, un tanto vagos, y que, levantando su mano pequeña á la altura de la boca, comenzó á hacerme expresivas señas. En vano procuraré pintar mi asombro y el extraño efecto que me produjo escena tan original y romancesca; aquella mujer no podia confundirse con una de esas traviesas sirenas que arrastran al abismo al transeunte; habia algo en ella que alejaba la idea de lo vulgar y de lo pecaminoso.

Devanábame yo los sesos pensando todo esto, cuando vi aparecer tras de ella un trasunto de Otelo, moreno y barbudo, que con torpe familiaridad y cruda rudeza, quitóla de la ventana de un tiron y se hundió en las sombras rápidamente.

Yo permanecí inmóvil un buen espacio de tiempo, creyéndome víctima de nuevas alucinaciones y contemplando embobado la ventana desierta. El hombre y la mujer no volvieron á aparecer en ella.

Inútiles fueron cuantas preguntas hice, al dia siguiente, acerca de aquella aparicion un tanto fantástica y misteriosa, y hubo momentos en que creí que todo ello solo habia sido una pasajera alucinacion provocada por mis anacrónicas imaginaciones. Sabido es que en Granada no quedan mas moros que los gigantones que abren el paso en la procesion del Córpus, ni mas Otelos que los morenos habitadores de las cuevas del Sacro Monte. Era, pues, preciso relegar al olvido á la amable sultana de la túnica azul y al que yo creia sultan celoso, capaz de descabezar, por quítame allá esas pajas, otros cuantos abencerrajes.

La casualidad no quiso, á pesar de todo, que yo saliese de Granada sin conocer el interesante drama en que habia servido de comparsa, y voy á contar á ustedes cómo aconteció esto.

Pocos dias despues de los sucesos referidos, un copista de fondos moriscos, que habitaba en mi mismo hotel, y á quien su esposa, jóven y hechicera, pintaba las figuras de sus lienzos, no del todo desmañadamente, propúsome una visita á los Adarves y á la plataforma de la Torre de la Vela.

Celebrábase á la sazon no sé qué fiesta popular, y la histórica torre era objeto de una especie de peregrinacion para las mozas y mozos del pueblo. Grupos alegres de granadinos subian cantando por las deliciosas cuestas de la Alhambra, animándolas con el són del adufe y de la guitarra.

Acepté gustoso la oferta, y como del hotel Washington á la antigua Alcazaba solo hay un paso cubierto de flores, nos encontramos al poco tiempo á la puerta de la célebre torre, confundidos con aquella multitud decidora y bulliciosa, cuyos pintorescos trages recordaban en mas de un detalle á los antiguos súbditos de los Nazaritas.

La simpática torre de las tradiciones no tiene, como ya he dicho antes de ahora, nada que la haga notable, mas que las encantadas vistas que se descubren desde su plataforma, y el agradable són de su campana, que nos extrañó oir en pleno dia. A pesar de medir solo 82 piés de altura, su situacion es tan acertada, que los ojos pueden abarcar sin esfuerzo el vasto panorama que limitan Sierra Nevada y Sierra Elvira, las risueñas lontananzas de los pueblos cercanos y los campos que bordan el Darro y el Genil con sus estrechas cintas de oro y plata.

La hermosa vega que vió las hazañas de Garcilaso; las alturas en que perdió la vida el bueno de D. Alfonso Aguilar, el de Ecija; los [...]

[...] nada de gustoso; observamos, pues, como todos, la escalera, y pronto nos tranquilizamos completamente.

La loca era una pobre niña, risueña y graciosa, que contemplaba á unos y á otros con extremada dulzura, y que daba con tranquilidad el brazo á una anciana, que debia ser su madre, y á un mancebo de negra barba, que tenia su mismo entrecejo; era, en fin, la hermosa de la túnica azul, la jóven que habia sido sorprendida haciéndome señas: la sultana de la Carrera del Darro.

Fué tal la impresion que me causó el encuentro, que olvidé los versos del libro de Hita y cometí la torpeza de acercarme al campanario; ella, entre tanto, se adelantó sonriendo hácia la espadaña, y tiró de la cuerda suavemente: el són metálico de la campana la hizo caer en una especie de éxtasis, del que se aprovecharon para separarla de aquel sitio; la anciana que la acompañaba se enjugó una lágrima que resbalaba silenciosamente por sus mejillas; el hombre de la barba bajó los ojos, sin duda para ocultar la emocion de que se sentia embargado.

Inmediatamente aquel grupo, un tanto estatuario, volvió á atravesar por entre la muchedumbre que ocupaba la plataforma de la torre, y desapareció por el vano de la escalera.

Yo quise seguirle, pero me detuvo una consideracion que deduje de la extraña indiferencia con que pasó ante mí la que yo creí perla morisca.

No vivia en la tierra seguramente el amor que ella buscaba.

Pasados los primeros momentos de expectacion, reuniéronse los murmuradores en corrillo y pudimos saber la historia de la pobre loca.

No podia ser mas interesante ni sencilla. Enamorada de un jóven noble y rico, habia ido á la Torre por primera vez hacia tres años, logrando á las pocas semanas que se le declarase su pretendiente. Pero no es tan fácil conservar un novio como conseguirlo, y el caprichoso aristócrata la habia olvidado bonitamente, llevando su crudeza al extremo de casarse con otra, celebrando su boda en una casa de la Carrera, frente por frente á la humilde morada de la niña.

Aquella accion alevosa habia trastornado el cerebro de la pobre jóven.

Todos los años, cuando llegaba la fiesta de la Encarnacion ú otras similares, su cariñosa madre y su buen hermano la acompañaban á aquel lugar, con objeto de que satisficiese la única manía pertinaz que la dominaba: la de oir el són de la campana de la Vela. Su locura era apacible y tranquila; solo se manifestaba en los detalles que os he referido: cuando se colocaba su toalla á modo de turbante, creíase una sultana asediada por los rondadores.

Meditando en tan melancólica historieta, dimos la última ojeada en los cuatro ángulos de la Torre, y supimos por el viejo torrero dónde se hallaba la antigua campana, y cómo se reglamentaban los riegos en la vega. Despues descendimos por la estrecha y difícil escalera de la antigua vigía, hallándonos á poco en la plaza de los Aljibes.

Yo abrí mi libro de memorias y escribí un nombre y una fecha: la hoja la he roto al terminar este apunte.

Benito Más y Prat.

Junio de 1883.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

RIO GRANDE—En esa ciudad brasilera se efectuó dias pasados una reunion de accionistas de la fábrica de algodones que se trata de crear, contándose ya con 50,000 pesos ó sea la mitad del capital.

Nombróse una comision para que dictamine respecto á la compra de las máquinas.

PATRONES Y DEPENDIENTES—En Buenos Aires está en vias de arreglo la cuestion del descanso del domingo.

La base es que desde las 12 del dia hasta la hora acostumbrada del lúnes, permanezcan cerradas todas las casas de negocio excepto las boticas, hoteles, fondas, cafés, confiterías, tambos y fotografías. Tambien podrán funcionar los teatros, los establecimientos de higiene, los tramvías y ferrocarriles.

Por otra parte, varios tenderos muy acreditados han resuelto expontáneamente cerrar á las 9 de la noche en verano y á las 8 en invierno. Figuran entre ellos los Sres. Romero y Gutierrez, Montes Riafrecha y C.ª, Fontecha, Pascual y Crespo, Vela y Cibrien, Andreu y Matos, Pablo Graña y C.ª, Eraña Hnos., Manuel Moreno, Manuel Martinez Terresano, Juan Martinez Torres, J. B. Burnichon (Progreso), J. y H. Brun (Ciudad de Lóndres), Morales y Coto, A. Dupuy, La Hoz y C.ª, Mac Calum y C.ª, Palacio Hnos., y G. García y C.ª

NO NECESITA FÓSFOROS—En el *Scientific American*, reputadísimo periódico de Nueva York, figura el siguiente relato firmado por el Dr. Woodman, redactor de un diario médico:

«El jóven William Underwood, vecino nuestro [...]

[...]



Estracto de Tabaco de Virginia

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA

DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como tal en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 á 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 150 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

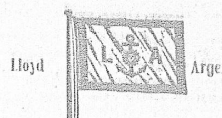
BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Vitoni Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecea, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Segui, Fano y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levallo de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Rourke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gahan — Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.

República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Bercht, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann y otros mas.

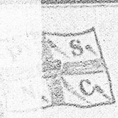
8.3 paj.dp ½

MÁQUINAS AGRÍCOLAS



Lloyd Argentino

RIO PARANÁ



Compañia del Pacifico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

[illegible] CHAGUA

[illegible] miércoles 5 de Setiembre [illegible] Lisboa, Burdeos y Liverpool.

[illegible] GORONA

capitan J. Barr, saldrá el juéves 13 de Setiembre.—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

CHIMBORAZO

capitan R. Whitf, saldrá el miércoles 19 de Setiembre.—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan E. Friend, saldrá el mártes 25 de Setiembre.—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

capitan G. Hatey, saldrá el miércoles 3 de Octubre.—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos los vapores llegarán á ó dos antes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Montevideo, Solis 55 · Buenos Aires, Piedad, 98. 2

Mensagerias Fluviales á Vapor

RES NON VERBA

Nuevo itinerario de verano

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y ESCALAS

Vapor **Rio de la Plata**, los lunes, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.

« **Cosmos**, los miércoles para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.

« **Silex**, los viérnes para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.

« **Villa del Salto**, los sábados para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.

Onyx, servicio semanal para carga sin dia fijo

Por mas pormenores, agencia, Zabala, 51. 7

The United States and Brasil MAIL STEAM SHIP Cº

LINEA AMERICANA DESDE NUEVA YORK

Via Newport News

Para St. Thomas, Pará, Pernambuco, Bahia y Rio Janeiro. Los nuevos y elegantes vapores de esta línea:

Finance, Advance, y Reliance

[illegible] ima, perfectamente sólidos, poseen [illegible] tiendo ademas las mayores comodidades [illegible] pasajeros.

[illegible] VAPOR

[illegible] ANCE

[illegible] de Setiembre con destino á Nueva [illegible] mencionados.

[illegible] á Nueva York: **Advance**, el 26 [illegible] 26 de Octubre.

[illegible] acudase á

P. Christophersen.

[illegible]—Buenos Aires, Piedad, 98. 117 perm

CHARGEURS RÉUNIS

LINEA SEMANAL

De vapores de primera clase

[illegible] CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y LOS PUERTOS [illegible]

[illegible] VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PORTEÑA

[illegible] rá el 9 de Setiembre, para [illegible] Janeiro, Santa Cruz de Tenerife [illegible]

LINEA DEL PARANÁ

EL PAQUETE FRANCÉS

VILLE DE ROSARIO

[illegible] saldrá el 28 de Setiembre, para el Havre y Burdeos.

P. CHRISTOPHERSEN

[illegible] Montevideo.—Calle Piedras [illegible] Aires.—Calle del Puerto, 35, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás. 4

LA VELOCE

Navegacion italiana

[illegible] VAPOR CON LA AMÉRICA MERIDIONAL

EL MAGNÍFICO VAPOR ITALIANO

COLOMBO

Comandante: Capitan Gionferri

Saldrá el 8 de Setiembre de 1883 sin tocar en ningun puerto del Brasil, directamente para Génova y Nápoles; viaje en 22 dias, garantido.

Precios de pasaje—1.ª clase, $ 141; 2.ª, clase, [illegible]

Se dan billetes de ida y vuelta de 1.ª y 2.ª clase, con [illegible] de rebaja y de ida y vuelta de 3.ª 86

N. B.—Se dan ordenes de embarque, personales de Italia y España para Montevideo de 3.ª clase, al precio de $ [illegible] oro, devolviendo el importe depositado siempre que por una causa cualquiera no se efectúe el viaje.

La salida de Génova tiene lugar el 3 de cada mes.

Se emiten letras pagaderas en oro, sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia.

Por flete y pasajes dirigirse al único Agente,

P. Christophersen.

Buenos Aires, Piedad núm. 93; Montevideo, Zabala, 85; Rosario, Puerto 35; San Nicolás, Belgrano 25 104

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 3 AL 8 DE SETIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno: Dres. Velazco, Salvañach y Vilaza—Secretario: Francisco M. Castro—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio: Juez: Dr. D. Daniel Granada.—Actuario: José A. Freitas. — Oficina: Sarandí, 155.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda, Juez: Dr. D. José Luis Vila. — Actuario: Benito Montaldo.—Oficina: Ituzaingó, 152.

Juzgado del Crímen: Juez: Dr. Jorge A. Ballestero—Actuario: Manuel P. Fernandez. — Oficina, Yi, 236.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Velasco—Salvañach—Vilaza.

Dia 5

TRÁMITE—Testamentaria Caledonia de los Santos; Juan Risso con Rodecindo Canosa; Francisco Muñiz con Tomas Videly; [illegible] Revoledo con Rodecindo Canosa; Francisco Echegoyen con José C. Vidal; Miguel M. Fortesa con concurso Emilio Soulez; Roberto Davison con Juan Castro; Manuel Mattos y otros con Jo[illegible] Alvariza; concurso Banco Nacional y cs. con Pedro Varela; Enrique Poggi con Emilio M. Bauzá; José Batista, criminal; Eliseo Navajas con Adolfo Navajas; sucesion Leandro José Cabrera; Maria C. de Fernandez y otros con Prudencio Salvarrey; Fermina Maciel de Prado con Test. Bonifacio Maciel; Inés Le Hir con Manuel A. Silva; Juan Moreira des Santos Andrade con Cumino y Pino; Juan Cagnoli con la «Tribuna Popular»; Leandro Masson y Lopez con Ramon Polanco; Rafaela Rodriguez con Antonio Cardoso.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—José Iglesias y Paz con el Fisco.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Domingo de Leon con Dalmiro Veracierto; Dalmiro Veracierto con Domingo de Leon; Prudencio Bascuas con sucesion de Leon; [illegible] José Mendoza con José [illegible]; Simon Suarez y Manuel Artigas con el Fisco; Andrés Rivas con la sucesion de Emeterio Regúnaga.

Francisco M. Castro. Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Dres. Rücker—Fortean—Nin

Dia 5

TRÁMITE—Alejandro R. Alvarez con Domingo Gounouilhou; Rosendo Otero con Enrique Azarola; Concurso de Sergio Sierra; Juan A. Rovira con el Fisco; Manuel A. Mieres con Juana Iruleta; Eduardo Massini con Tomás de Tezanos; Tiburcio Gonzalez y Francisco Moreira; Varios herederos de Manuel Massagué; Concurso Federico Giró; Concurso de Bernardo Mendiburu; Echevarrieta Viana y Carreras; José María Barraco con el New-London Platino Brasilian Banck.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Pablo Platero con Miguel A. Sierra y Avelino Lerena, excusacion; Sucesion de Antonio Martinez con Domingo Martinez; Esteban de Esparragosa con Gomez y Cia; Rosa Raymond con José Raymond y María Bouland; Joaquin Requena con Pascuala Camusso de Lecocq; José María Barraco con el New London Platino Brasilian Banck.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—José Llanes, sumario; Cárlos M. Gróz, sumario; Juan Gil, sumario; Juan Alejandro, sumario; Pedro Olivera y Pedro Viera; Antonio Marianne, sumario.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

A cargo del Dr. D. Ovidio Granê—Oficina Rincon 289.

Dia 5

Trámite—Santiago Camy con Simon Rubino; Juan Hellman con Osvaldo Cervetti; Barbagelata y Rolando con Domingo Chiara y terceria deducida por Agustin Carlevaro; Antonio Ucar, por suspension de pagos; Juan M. Rodriguez con Gil Hermanos; Pedro Freire y otros con Echevarría y Castro; Fernando Antonio con Francisco Tassari; Leandro Piñeyro con el concurso Fomento Territorial.

Sentencias—Segundo Suburbias Mata con Alberto P. Aguiar; Compañía Pastoril Agrícola con el concurso de la Sociedad de Crédito Hipotecario.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 5

Sentencias interlocutorias—Testamentaria Prieto; Ros con Ros; M. Baltasar Vidal; J. Berruti; test. Durán, Sansone, pobreza; test. Lacueva; Vidal con Vidal.

Trámite—Fernandez con Fernandez; test. Poggi; test. Melendez; íd. íd.; test. Pedro Gonzalez; testamentaria Aguiar y Fernandez; test. Fernandez y Eulasio; Escobar con Godes; Orte con Gonzalez; Diaz Barreiro con Landi; Ros con Vazquez; D. O. M. con García Mon; Duchene con Legrand; Escaluda con Guerrero; Sansone con Fabre; Perez con Gonzalez; Amorena con Olivari; Iscardi, oficio; B. de Vidal; F. Carrasco; Martorel con Rovira; Tonkinson con Tonkinson; Moreira con Peralta; Zamarán con Alvarez; Rosca y Magnani con Silva; Barthe con Nogués; Nin con del Campo.

Antonor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.º TURNO

DOCTOR FRIAS

Dia 5

Trámite—Testamentaria de Miguel Paradela; Emilio Pesce con Isaac de Tezanos; Espiro y Felippone con la test. de Gualberto Mendez; sucesion de Eugenio Fernandez; Domingo Gonzalez con Cabal y Ca.; Luis Hornos con Maria Montes; Luis Haedo suc. de José García de la Sierra con Exequiel de Viana; Juan Quevedo con Juan Pelaez; Dr. Gil y Martinez con suc de Agustina Valdez de A. de Perez; Santiago Benedetti; Maria Torres de Nogués; Severo Lopez con Felix Panizza; Juan Rodríguez y Pons con concurso Santisteban; Banco Lóndres con Roberto Davison, (pieza núm. 2); Martinez Gonzalez y Martinez con suc. de Pedro José Sierra; herederos Collazo con Manuel Rubio.

Interlocutoria—Dr. Pugnalini con la sucesion de Sebastiana Scarone.

Julio Sierra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE 3er. TURNO

DR. JOSÉ L. VILA

Dia 5

Trámite—Rosaura F. de Moran con sucesion Estéban M. de Pena; Margarita Montebruno con Luis E. Zavala; José M. Yéregui, testamentaria; Pablo Scaglia (hijo) con Miguel Salvat; Serafin Icardo con Cárlos Cosino; Juan Rondan con Nicéforo Correa; Gabriel Martins de Meneses y otra, denuncia (hacienda); Alberto Nin con Adolfo del Campo, impedimento; Luisa B. de Suarez con José de la Cruz, impedimento; Lezica, Lanus y Fynn con José María Montero é hijo, impedimento; Estéban Canale, concurso; Juan M. Diaz con Eduardo Ros (3); Acordada del Tribunal Superior de Justicia; María Pittamiglio, terceria en autos Cleotfe Batelli de Habegger con Pascual Corte; Andrés Rivas con María Mendibur de Silveira; Camila Crosta, informacion; Ignacio Lluch solicitando 2.ª copia; Fortunato Ximenez, intestado.

Sentencias interlocutorias—Juan B. Lacordelle, test.; Ezequiel de Viana con Cándido La Paz; Ramona A. de Artola, concurso.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. LUIS PIERA

Dia 5

Trámite — Alfredo Godel, inventario; Montes y Guerequis de Perez; Finochietti y Trujillo; Martinez y Martinez; Pozo y Migues; Canstatt y Lavalleja; Martinez y Delgado; Reyes y Vidal; Iborgayen y Tachó; Suarez y Lapaz; Moreira y Moreira; Perez de Rücker con Compte y Fabregat; test. Lagardera; Sra. Gil de Pereira; Sra. Garibaldi, intestada; Cafalonieri y Galmarini; sucesion Zanon; Calandria de Cosino é Icardo; Ponte y Pagola; Arroyal y García; test. Parker; test. Ripoll; N. Lenguas, queja; Isetta y Cerrutti; Procurador Fiscal y Arotçaren; Juan J. Scoron; Bochatin y San Julian; test. De Leon; Obras Municipales y Regalia; Obras Municipales y Olivier; Cardoso y Lavves; Cotelo y Freire; Guarch y Meneses.

Interlocutorias — Lombard y Gonzalez; Varela y Rovira; sucesion Duchene; Congo de Angunga y Burgueño.

Definitivas—Ricci y Lopez; Obertillo y Otero con Risso.

Eduardo H. Piccardo, Actuario.

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Juan Benito Arguiar, para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha entablado la Empresa del Ferro-Carril Uruguayo del Este, sobre indemnizacion por expropiacion de terrenos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 21 de 1883.—*Manuel R. Alonso*, Escribano Auxiliar de Gobierno. ag30.30

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Daniel Granada, en los autos seguidos por D. José M. Baena é hijo contra don Antonio de la Puente, hago saber: Que el dia 19 del corriente, en la puerta de la Escribanía del Juzgado, calle del Sarandí núm. 155 y á las tres de la tarde, [illegible] se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de la tercera parte de 17 suertes de estancia, situadas en Yaguary, Departamento de Tacuarembó, avaluadas en $ 4,500 oro. No se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion y el mejor postor consignará en el acto de la almoneda á 10 % los efectos del artículo 609 del C. de P. C. Los títulos se encuentran en la Oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1883.—*José A. de Freitas*, escribano de comercio. s2.18

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza, á D. Cárlos Martino, para que dentro del plazo de noventa dias á contar desde esta publicacion, comparezca por sí ó por medio de apoderado instruido y expensado, á estar á derecho en el incidente que por cobro de costas causadas en los autos seguidos por él contra D. Felipe Poyeamole le sigue el Procurador de los Curiales D. Julio Bastos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 30 de 1883.—*José A. de Freitas*, escribano público. s1.1 mes

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los herederos del General don José Augusto Posolo, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde esta fecha, concurran por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que les sigue D. Pedro Bethular por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.—Montevideo, Agosto 13 de 1883.—*José A. de Freitas*, escribano público. ag14.1 mes

Juzgado de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno Dr. D. Ernesto Frias y de conformidad de partes, se venderá al mejor postor en pública almoneda el dia 11 del entrante Setiembre de dos á tres de la tarde, y á las puertas de la escribania del Juzgado, unos terrenos con todo lo edificado, clavado y plantado que contienen situados en Villa Colon, de este Departamento, compuestos de 211 hectáreas, 1,685 metros, 76 decímetros y 66 centímetros cuadrados, los cuales se hallan comprendidos en las fracciones núm. 1 al 10 y fracciones A y B, las manzanas núm. 50 á 54, 48, 21, 22, 19, 21, 23, 27, 11, 18, 47 A, 13, 12, 13, 14, 47 C, 41, 25, 26, 41, 42 C, 41 B, 44 [illegible] de las manzanas 49, 29, 5, 6, 12, 9, 3, 10, 16, 7, 8, 33, 34, 42 A, 35, 36, 38, 32, 31, 13 y 9 B, segun el plano levantado por el agrimensor D. Fermin C. Yéregui el 23 de Agosto de 1878. El mejor postor consignará en garantía de su oferta 250 pesos.—Montevideo, Agosto 22 de 1883.—*Julio Sierra*, escribano público. ag23.16

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á la Sra. D.ª Manuela Sayago de Zabala, para que dentro del término de noventa dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue D. Facundo Rivero de Sayago, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 4 de 1883.—*Antonor R. Pereira*, escribano público. jl6.3 meses

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, Dr. D. Luis Piera, se hace saber: Que por fallecimiento de la testamentaria de D.ª Antonia Juana Aguirre, citándose á los herederos y acreedores y en particular á D.ª María Josefa Aispuru, para que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho el juicio testamentario de la referencia con los documentos justificativos de la calidad que invoquen; y bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 18 de 1883.—*Eduardo H. Piccardo*, Actuario. s5.13

ANUNCIOS

—¿Y si yo rehusase el obedeceros por mas tiempo? - replicó la jóven.

—No es á mí á quien obedeceis: es la voluntad suprema de vuestro protector; el sustraerse á ella sería un crímen.

—Mi protesta es un deber, cuando, como ahora, se trata de impulsarme á dar pasos misteriosos que me repugnan y me espantan... Puesto que no tengo familia, puesto que soy una hija sin madre, puedo presentarme ante un magistrado, y ponerme bajo el amparo de la ley.....

—¡Renée... Renée...—exclamó la señora Sollier, presa de un horrible espanto—¡vos no pensareis en semejante cosa!

—Lo haré si me ocultais por mas tiempo el nombre de mi madre.

—Os juro que no lo sé...

—Pues haré eso...—continuó con impetuosidad—si no me decis quién era mi madre... si no me decis la razon que ha habido para roberme su ternura desde que estaba en la cuna, por qué le han impuesto el largo martirio de diez y nueve años, y por qué no me han dado un nombre.

La señora de Sollier escuchaba llena de asombro creciente, cada una de las palabras de la jóven.

¿Qué era lo que sabia Renée? ¿Por quién lo sabia?

La jóven continuó diciendo, con los ojos centelleantes y enronquecida la voz:

—¿Pues qué, vos que me habeis educado, y á cuyo lado he crecido, no conoceis á mi familia? ¡Vaya, eso no puede ser! ¿Os figurais acaso que soy tan pobre de inteligencia, y que tengo tan poco entendimiento [illegible] creer eso?... ¿Qué era para mí [illegible] que acaba morir, y qué era lo [illegible] de sus pretendidos beneficios [illegible] atrever en él al hombre cruel [illegible] madre el suplicio de llamarme en [illegible] ¿No es verdad eso?

La mujer [illegible] del diputado por Romilly [illegible] sus trémulas manos.

—[illegible] balbuceó.—¡Dios mio!

—[illegible] colegio tuvo un sueño espantoso [illegible] Renée.—Aquel sueño (bien [illegible]) se me apareció un hombre muerto y tendido [illegible] aquel muerto tenia el semblante [illegible] Roberto... una mujer enlutada y [illegible] aba, llorando que le devolviese

su hija... yo ví entreabrirse los pálidos labios del cadáver para decir estas palabras:

Sí, Renée es vuestra hija, pero no la volvereis á ver jamás.

La señora Sollier sintió un frio que le llegó hasta la médula de los huesos.

—Si me decis que ese sueño fué una ilusion, no os creeré... exclamó la jóven delirando. Decidme que aquella mujer enlutada, suplicante y llorosa no era mi madre, y tampoco os creeré. Decidme que aquel muerto no habia sido el implacable verdugo de mi madre, no os lo podré creer. Mi madre existe, lo sé, estoy segura de ello y tengo la prueba. ¿Qué crímen castigaban en ella robándole su hija? ¿Y cuál es el otro crímen desconocido que me impide llevar el nombre de mi padre?

Renée se calló.

Llena de angustia, esperaba una respuesta.

Ursula, retorciéndose los brazos, murmuraba:

—¡Ah! ¡Esto es horrible!

—¡Sí, esto es horrible! repuso la jóven... ¡Es muy horrible dudar de un padre y sospechar de una madre! ¡Es horrible vivir sin nombre y pensar que aquel que se lleva derecho á llevar está cubierto de sangre y de lodo!... ¡Sí, teneis razon, todo esto es horrible!... ¡Pero mucho mas horrible aun es vuestro silencio, cuando con una sola palabra podriais aclarar todo el misterio!

—¡Callaos, Renée, callaos!... ¡No puedo deciros nada, y, por lo tanto, nada os diré!

—Pero me direis siquiera si mi madre es digna de mi ternura...

Ursula se incorporó en el lecho.

—¡Realizo las órdenes que ha dado un muerto!—dijo con voz ahogada por la pena—la única cosa que puedo deciros es ésta: *no vereis nunca á vuestra madre.*

La jóven no hizo el mas pequeño movimiento.

Aquellas hermosas líneas que se dibujaban en su rostro, tomaron la inmovilidad del mármol.

—Es posible....—respondió con voz breve y conmovida, pero penetrante como una acerada hoja—es posible...

Estaba tomada su resolucion, que por esta vez era irrevocable y sin apelacion.

La angustia de Ursula llegaba á su período álgido.

Aquella expresion de seguridad y firmeza inquebrantable que se dibujaba en el rostro de Renée, la llenaba de espanto.

Convulsa y trémula preguntó:

—¿Qué es lo que vais á hacer, querida mia?

—No lo sé, señora...—dijo la hija de Margarita con una voz argentina y glacial.—Dios me inspirará. Voy á rezar por mi madre.

Y con paso rápido y aire casi automático, como si fuera sonámbula en completo estado de sueño magnético, salió del cuarto de Ursula y se fué al suyo.

—¡Ah!—dijo tan luego como se quedó sola—la carta que he recibido me dicta mi deber... La señora Sollier obedece la póstuma voluntad del que fué verdugo de mi madre.... ¡Pobre madre, me esperas!... ¡Bien sea inocente ó culpable, iré á buscarla!

Renée abrió su pequeña maleta, arreglando sus vestidos y ropa blanca, así como tambien los demás objetos que habia tenido necesidad de usar desde que estaba instalada en el *Hotel de la Gare.*

Cuando terminó aquel arreglo, se arrodilló para orar, invocando la proteccion divina, en la atrevida empresa que iba á poner por obra.

La situacion moral en que estaba la señora Sollier, es mas bien para adivinada que para descrita.

Habia visto á Renée bajo un aspecto completamente nuevo, y esto la producia una profunda angustia al mismo tiempo que la hacia estar pensativa.

¿De dónde venia á la jóven aquella indomable fuerza de voluntad, aquella energía viril, de la que nunca habia dado la mas pequeña muestra?

Aquel sueño, ó mejor dicho, aquella vision que reproducia tan fielmente el lúgubre episodio del castillo de Very-sur-Seine. Aquella enérgica afirmacion hecha por Renée de que su madre estaba viva, y llamaba á su hija desde hacia diez y nueve años, trastornaba el cerebro de Ursula.

¿Debia no verse en todo esto mas que una simple invencion, ó debia suponerse que habia habido alguna persona que habia dicho á la jóven lo que la mujer de confianza de Roberto Vallerand creia ignorado por todo el mundo?

Mil confusos pensamientos, mil problemas insolubles, asaltaban la mente de la pobre Ursula, torturando su imaginacion.

¿Era acaso la fatalidad la que se mezclaba en sus asuntos, haciendo imposible la realizacion de su empresa?

Sin aquella desgraciada enfermedad que en tan mala ocasion habia llegado, no se habria retrasado su llegada á Paris, y habria tenido lugar la visita al notario de la calle de las Pirámides, sin que Renée hubiera tenido dudas ni suposiciones....

Quizás abandonando inmediatamente á *Maison-Rouge*, seria tiempo todavia para imponer silencio á sus dudas, y disipar sus suposiciones.. ..

Pero, segun habia dicho el médico, el peligro era inminente.

La menor imprudencia podria hacer indispensable la amputacion del miembro enfermo.

LX

—¡Ah! ¿qué me importa mi salud? ¿Qué me importa mi vida?—dijo la pobre mujer repentinamente y casi en alta voz—¡no quiero que Renée maldiga la memoria de su padre!

Despues se quitó precipitadamente el embozo, y sentada en el borde de la cama, trató de deslizarse para ponerse de pié.

Pero apenas puso en el suelo la pierna que tenia enferma, dejó escapar un grito ahogado, teniendo que agarrarse con ambas manos para no caerse.

Durante algunos segundos permaneció en aquella postura, imaginando que seria pasajero el intenso dolor que experimentaba.

El entumecimiento no tardó en presentarse.

Ursula hizo un nuevo movimiento para caminar.

Pero un dolor mucho mas agudo que el primero y mucho mas insoportable, la hizo detenerse, obligándola á volverse á acostar.

—¡No puedo!—balbuceó llena de desesperacion—¡no puedo!

Y prorrumpió en lágrimas.

En el cuarto inmediato estaba Renée, que completamente engañada por la carta de Leopoldo, habia ya hecho todos los preparativos para el viaje, y rezaba por su madre.

La señora Sollier llamó.

La jóven apenas la oyó se apresuró á acudir á su llamamiento.

—Aquí me teneis—dijo—¿qué puedo hacer en vuestro obsequio?

Ursula se sentia desfallecer por momentos, presa de una vaga angustia que torturaba su alma.

—¿Teneis necesidad de alguna cosa?—continuó diciendo la hija de Margarita.

—Quisiera supiérais que me aplicaseis un poco de medicina en las compresas.....

—¿Sufris mucho?...

—Sí, un poco....

—¿A qué atribuis el haberse agravado vuestro sufrimiento?

—Hace un momento que traté de levantarme.... me he levantado, y he hecho una tentativa para andar sin poder conseguirlo....

Ha sido una imprudencia grave...

La señora Ursula dió un suspiro.

Renée se apresuró á remojar el vendaje que cubria el tobillo, con lo cual la señora Ursula sintió un gran alivio que la hizo murmurar algunas palabras de gratitud, aunque sin atreverse á suplicar á la jóven que se quedase á su lado.

Renée se retiró silenciosamente.

El resto del dia se deslizó pausadamente.

A la hora acostumbrada, una criada vino á avisar á la jóven que la comida estaba servida en el cuarto de la señora Sollier.

La mirada de Renée se fijó en el reloj.

Entonces dijo para sí:

—Dentro de tres horas estaré en camino, para ir á abrazar á mi madre.

Y se sentó á la mesa frente del lecho en que estaba la señora Ursula.

* *

En el mismo dia y á la misma hora, Víctor Beralle llama á la puerta de la casa de Pablo Lantier, en la calle de la Escuela de Medicina.

A pesar de las dolorosas preocupaciones, cuya índole conocemos, el estudiante no habia olvidado la cita que tenia con el ayudante de su padre.

Estaba vestido y dispuesto á salir, esperando á Víctor y pensando en Renée.

El rostro del jóven habia experimentado una transformacion que lo habia puesto desconocido.

Pálidas las mejillas y preñados los ojos de lágrimas que violentamente pugnaban por salir, la frente arrugada y sombría, le daban una inexplicable expresion de tristeza.

Agobiado el estudiante bajo el peso de su pena, sentia aumentar su sufrimiento á medida que se acercaba la hora de la cita.

Iba á presenciar los preliminares de un casamiento por amor, y alternar entre personas felices, cuando él era tan desgraciado por la desaparicion de la jóven que tanto amaba.

Su corazon estaba oprimido.

Se sentia poseido de una intensa pena, y dominado por la idea de que aquel paso que iba á dar era de mal agüero para su propia dicha, aunque no desconocia lo absurdo de su suposicion.

Cuando sintió llamar experimentó una conmocion inexplicable, y se levantó para ir á abrir.

Víctor Beralle entró en el cuarto lleno de alegría.

—¡Soy yo, caballero Pablo!—exclamó.—Ya lo veis, tan puntual como un cronómetro... las cinco, ni un minuto mas, ni ménos.... hora militar.

—Conozco vuestra exactitud, amigo mio—respondió Pablo—ya veis que yo tambien estoy pronto...

El acento del jóven era tan melancólico, que el ayudante quedó sorprendido.

Miró fijamente al jóven, en cuyo semblante advirtió las huellas de la tristeza y el sufrimiento.

—Dios mio, caballero Pablo—dijo lleno de inquietud—¿estais enfermo?

—¿Por qué me preguntais eso, Víctor?

—Porque no teneis buena cara....

—Pues bien, amigo mio, no estoy enfermo, pero he trabajado mucho hoy, y me siento un poco molesto.

—Quizás os haga mal el paseo que hemos de dar para ir á casa de mi tio.

—De ninguna manera...

—¿De verdad?

—Os lo aseguro.

—Es que yo no quisiera molestaros por nada del mundo, caballero Pablo.

—No me molestais en manera alguna.....

—El asunto de hoy, puede diferirse aunque sea dos ó tres dias, sin que por esto suria ningun inconveniente. Iré á buscar al viejo, y le diré que estais un poco malo, y lo podemos dejar para otro dia....

—No variemos en nada lo convenido..... Os esperaba, y estoy dispuesto á acompañaros...

—Entónces, vamos á tomar un coche.

—¿Qué tal tiempo hace?—preguntó el estudiante.

—Hace frio... el cielo está muy despejado, y es muy probable que hiele esta noche....

—¿No hay barro?

—Ninguno. Las aceras están completamente secas.

—En ese caso, es inútil que tomemos un coche... vámonos á pié fumando un cigarro, como os indiqué el otro dia.

—Como querais, caballero Pablo.... pero ¿y la jaqueca?

—Me hará bien el aire....

—¡Pues en marcha!..... Tomaremos [illegible] cos habanos al paso.

—Aquí teneis—respondió Pablo—elegid.

Y sacó del bolsillo al mismo tiempo [illegible] que presentó á Víctor.

El contramaestre tomó un Lóndres.

Los dos hombres consiguieron encender [illegible] alguna dificultad, por lo detestable que era [illegible] dad, segun la costumbre.

Cuando estuvieron en la calle, tomó la [illegible] blo Lantier.

—Por el boulevard San German—dijo—[illegible] mos al muelle cerca del Depósito, y subiremos [illegible] el Sena hasta el puente de Bercy...

—Buen itinerario—contestó Víctor—[illegible] corto y el mas limpio.... esto nos permitirá [illegible] con la luz del gas, los montones de nieve [illegible] en la orilla.

El estudiante y el contramaestre tomaron [illegible] boulevard de San Miguel, y despues por el de [illegible] German.

Aunque el aire era muy frio, la helada que [illegible] sagiaba Víctor Beralle, no debia ser muy [illegible]

Era agradable andar á pié.

Los compañeros de camino iban silenciosos [illegible] uno al lado del otro.

Pablo pensaba en Renée, que habia desaparecido del colegio, y cuya pista no volveria á encontrar....

Víctor, que no habia creido en lo de la jaqueca, se preguntaba cuál seria el secreto motivo que causaba la tristeza del estudiante.

Llegaron al muelle del Depósito, y siguieron la orilla del Sena á lo largo del parapeto.

Las aguas estaban bastante elevadas, y su curso era rápido, haciendo que chocasen entre sí [illegible] mes masas de nieve. La luz del gas se reflejaba en la corriente, despidiendo caprichosos rayos.

Despues de haber atravesado la plaza del [illegible] de Plantas, frente al puente de Austerlitz, [illegible] nes siguieron nuevamente el muelle de la [illegible] de Orleans.

Muy de tarde en tarde pronunciaban alguna [illegible] otra palabra insignificante.

Por último llegaron al puente de Bercy, [illegible] internaron para pasarlo.

Gran número de montones de nieve [illegible] piaban el paso.

Aquellos montones estaban allí [illegible] arrojarlos al Sena desde el pretil del puente.